

Política Cadena de Suministro CRM Synergies México

En CRM Synergies México estamos comprometidos con prácticas de cadena de suministro responsables que promuevan el respeto por los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la transparencia en nuestras operaciones. Reconocemos la importancia de abordar los desafíos éticos y sociales asociados con la extracción, el comercio y el uso de minerales procedentes de áreas de conflicto o de alto riesgo es por eso que CRM Synergies México se compromete a fomentar relaciones a largo plazo con sus proveedores y a apoyarlos con el fin de desarrollar

capacidades para mejorar el desempeño de una debida diligencia que siga los lineamientos de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo.

Con respecto a los graves abusos relacionados con la extracción, el transporte o el comercio de minerales:

1. Al abastecernos o ejercer nuestras actividades en zonas de conflicto y de alto riesgo, no toleraremos ni nos beneficiaremos, contribuiremos, ayudaremos o facilitaremos de ningún modo la comisión por parte de terceros de los siguientes actos:

- i) toda forma de tortura o trato cruel, inhumano o degradante;
- ii) toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, esto es, todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente;
- iii) las peores formas de trabajo infantil;
- iv) otros abusos y violaciones flagrantes de los derechos humanos, tales como la violencia sexual generalizada;
- v) crímenes de guerra u otras graves violaciones del Derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.

Con respecto a la gestión de los riesgos de abusos graves:

2. Suspendaremos inmediatamente o interrumpiremos nuestros compromisos con los proveedores de las fases iniciales cuando detectemos un riesgo razonable de que se estén abasteciendo, o estén vinculados, a cualquier tercera parte que esté cometiendo abusos graves de los definidos en el apartado 1.

Política Cadena de Suministro CRM Synergies México

Con respecto al apoyo, directo o indirecto, a grupos armados no estatales:

3. No toleraremos ningún tipo de apoyo, directo o indirecto, a grupos armados no estatales a través de la extracción, el transporte, el comercio, la manipulación o la exportación de minerales. El «apoyo directo o indirecto» a grupos armados no estatales a través de la obtención, el transporte, el comercio, la manipulación o la exportación de minerales incluye, entre otras cosas, realizar compras o pagos o proporcionar apoyo logístico o equipamiento a grupos armados no estatales, o a sus afiliados, que:

- i) controlen ilegalmente las minas o las rutas de transporte, los puntos en los que se comercia con la materia prima y a los agentes de las fases iniciales de la cadena de suministro;
- ii) graven ilegalmente o ejerzan extorsiones para obtener dinero o minerales en los puntos de acceso a las minas, a lo largo de las rutas de transporte o en los lugares donde se comercia con la materia prima; o
- iii) graven ilegalmente o extorsionen a los intermediarios, las empresas de exportación o los comerciantes internacionales

Con respecto a la gestión del riesgo de apoyo, directo o indirecto, a grupos armados no estatales:

4. Suspenderemos inmediatamente o interrumpiremos nuestros compromisos con los proveedores de las fases iniciales cuando detectemos un riesgo razonable de que se estén abasteciendo, o estén vinculados, a cualquier tercera parte que esté apoyando, directa o indirectamente, a grupos armados no estatales, tal y como se los define en el apartado 3.

Con respecto a las fuerzas de seguridad públicas o privadas:

5. Acordamos eliminar, conforme a lo dispuesto en el apartado 10, el apoyo directo o indirecto a las fuerzas de seguridad públicas o privadas que controlen ilegalmente la obtención de materia prima, las rutas de transporte y a los agentes de las fases iniciales de la cadena de suministro; graven ilegalmente o ejerzan extorsiones para obtener dinero o materia prima en el punto de acceso a las minas, a lo largo de las rutas de transporte o en los lugares donde se comercia con materia prima; o graven ilegalmente o extorsionen a los intermediarios, las empresas de exportación o los comerciantes internacionales.

Política Cadena de Suministro CRM Synergies México

6. Reconocemos que la función de las fuerzas de seguridad públicas o privadas en las minas, las zonas circundantes o a lo largo de las rutas de transporte debería ser únicamente la de mantener el Estado de Derecho, esto es, entre otras cosas, salvaguardar los derechos humanos, proporcionar seguridad a los trabajadores involucrados en la obtención de la materia prima, los equipamientos y las instalaciones y proteger la obtención de la materia prima o las rutas de transporte de injerencias en la extracción y el comercio legítimos.

7. Cuando nosotros mismos o cualquier empresa de nuestra cadena de suministro contrate fuerzas de seguridad públicas o privadas, nos comprometemos a garantizar que dicho contrato se establezca de conformidad con los Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos. En particular, apoyaremos o tomaremos medidas para adoptar políticas de selección que garanticen que los miembros o las unidades de las fuerzas de seguridad de los que se sepa que han sido responsables de violaciones flagrantes de los derechos humanos no sean contratados.

8. Tomaremos medidas o apoyaremos los esfuerzos por colaborar con las autoridades centrales o locales y las organizaciones internacionales y de la sociedad civil para contribuir a encontrar soluciones factibles sobre la manera de mejorar la transparencia, la proporcionalidad y la rendición de cuentas de los pagos realizados a las fuerzas de seguridad públicas por la prestación de servicios de seguridad.

9. Tomaremos medidas o apoyaremos los esfuerzos por colaborar con las autoridades centrales o locales y las organizaciones internacionales y de la sociedad civil para impedir o reducir la exposición de los grupos vulnerables (en particular, de los trabajadores que trabajan artesanalmente o a pequeña escala en determinados puntos de la cadena de suministro) a los efectos negativos asociados a la presencia de las fuerzas de seguridad, públicas o privadas, en los puntos de obtención de la materia prima.

Con respecto a la gestión de los riesgos vinculados a las fuerzas de seguridad públicas o privadas:

10. En función de la posición específica de la empresa en la cadena de suministro, diseñaremos, adoptaremos e implementaremos de inmediato un plan de gestión de los riesgos con los proveedores de las fases iniciales y otras partes interesadas a fin de impedir o reducir el riesgo de apoyo directo o indirecto a las fuerzas de seguridad

Política Cadena de Suministro CRM Synergies México

públicas o privadas, tal y como se las define en el apartado 5, cuando detectemos que existe un riesgo razonable. En tales casos, suspenderemos o interrumpiremos nuestros compromisos con los proveedores de las fases iniciales tras varios intentos fallidos de reducción de los riesgos en los seis meses

posteriores a la adopción del plan de gestión de los riesgos. Cuando detectemos un riesgo razonable de que se estén llevando a cabo actividades incompatibles con lo dispuesto en los apartados 8 y 9, responderemos en la misma línea.

Con respecto a la corrupción y la falsedad en la declaración del origen de los minerales:

11. No ofreceremos, prometeremos, daremos o solicitaremos ningún tipo de soborno, y rechazaremos cualquier proposición de soborno que se nos haga para ocultar o encubrir el origen de las materias primas o falsear las declaraciones sobre los impuestos, tasas y cánones pagados a los Gobiernos por la obtención, el comercio, la manipulación, el transporte y la exportación de minerales.

Con respecto al blanqueo de capitales:

12. Tomaremos medidas o apoyaremos los esfuerzos por contribuir a la eliminación efectiva del blanqueo de capitales cuando detectemos un riesgo razonable de blanqueo de capitales procedentes o relacionados con la obtención, el comercio, la manipulación, el transporte o la exportación de materias primas, como resultado de la tributación ilegal o la extorsión en los puntos de acceso a las minas, a lo largo de las rutas de transporte o en los lugares donde los proveedores de las fases iniciales comercian con las materias primas.

Con respecto al pago de impuestos, tasas y cánones a los Gobiernos:

13. Velaremos porque todos los impuestos, tasas y cánones relativos a la obtención, el comercio y la exportación de materias primas procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo se paguen a los Gobiernos y, en función de la posición de la empresa en la cadena de suministro, nos comprometemos a divulgar la información sobre dichos pagos, de conformidad con los principios descritos en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE).

Política Cadena de Suministro CRM Synergies México

Con respecto a la gestión de los riesgos vinculados a la corrupción y la falsedad en la declaración del origen de los minerales, el blanqueo de capitales y el pago de impuestos, tasas y cánones a los Gobiernos:

14. En función de la posición específica de la empresa en la cadena de suministro, nos comprometemos a colaborar con los proveedores, las autoridades públicas centrales o locales, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los terceros afectados, según proceda, para mejorar y realizar un seguimiento de los resultados con vistas a impedir o reducir los riesgos de que se produzcan efectos negativos, a través de medidas cuantificables tomadas dentro de plazos razonables. Suspendemos o interrumpiremos nuestros compromisos con los proveedores de las fases iniciales tras varios intentos fallidos de reducción de los riesgos.

Proporcionaremos capacitación y recursos para concientizar a nuestros empleados y colaboradores sobre la importancia de la cadena de suministro de minerales responsables y su cumplimiento. Revisaremos periódicamente nuestras políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la cadena de suministro de minerales para mejorar continuamente nuestros estándares y cumplir con los requisitos en evolución de la RMI, la OCDE y otras normativas relevantes. Nos comprometemos a implementar y mantener esta política en todas nuestras operaciones y a comunicar nuestros esfuerzos en la promoción de una cadena de suministro de minerales responsable y ética a todas nuestras partes interesadas.

La empresa ha establecido un sistema de recogida de información sobre quejas relativas a RMI para las partes interesadas con acceso a través del siguiente enlace: <https://crmsynergies.whistlelink.com/> y la dirección de correo electrónico: consultasrmimexico@crmsynergies.com El responsable de cumplimiento es el encargado de todos los asuntos relacionados con los minerales de conflicto.

Tultitlan de Mariano Escobedo 14 de octubre de 2025



Eduardo Unzueta Rodríguez
Director General